



## EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL  
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

### HACE SABER:

Que el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por JORGE LUIS BILBAO RAMIREZ contra FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN y el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Radicado No. 08-001-31-05-014-2016-00014-01 **RADICADO INTERNO 65089**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

*“... Barranquilla, treinta (30) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).*

### RESUELVE:

*1° Revocar parcialmente el numeral 10° de la sentencia del 8 de noviembre de 2018 proferida por el Juzgado Catorce Laboral del Circuito de Barranquilla, dentro del juicio adelantado por el señor JORGE LUIS BILBAO RAMIREZ, contra la FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN y el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL y en su lugar, se dispondrá DECLARAR PARCIALMENTE probada la excepción de prescripción sobre los periodos del 15/02/2002 al 15/02/2012 y, condenar a la demandada FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN a reconocer y pagar en favor del demandante JORGE BILBAO RAMÍREZ la sanción por la no consignación de las cesantías en el fondo respectivo en cuantía de \$162.527.722,67.  
2° CONFIRMAR la sentencia apelada en todo lo demás.  
3° Sin costas en esta instancia*

*Cópiese, Notifíquese y Publíquese y de no interponerse recurso de casación, devuélvase en su oportunidad al juzgado de origen. Se deja constancia que la sentencia fue estudiada, discutida y aprobada en Sala virtual.*

*(FDO) FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA, MARIA OLGA HENAO DELGADO Y CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS...”*

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy Seis (6) de Octubre de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy Ocho (08) de Octubre de dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral.

KPDC

Palacio de Justicia, Carrera 45 No. 44-12 Piso 2  
Telefax: 3402228  
Barranquilla – Atlántico. Colombia